ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS 2018-2021

SINDICATURA

EN LA CIUDAD DE ARANDAS, JALISCO, A 02 DOS DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** QUE REALIZAN POR UNA PARTE, **EL C.** 1. ELIMINADO. 2. ELIMINADO., MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR",** Y POR LA OTRA PARTE, LOS **C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **MUNICIPIO DE ARANDAS;** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO",** Y EN CONJUNTO SE LES REFERIRÁ COMO **"LAS PARTES",** DE ACUERDO A LO QUE CONTIENEN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. ----

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara **"EL PRESTADOR"** que:

a) Es una persona física, 2. ELIMINADO. supervisor y control de calidad de obras, con domicilio en la finca marcada con el numero 3. ELIMINADO. 3. ELIMINADO. 3. ELIMINADO. el cual se identifica con su credencial para votar con clave de elector 4. ELIMINADO. expedida por el Instituto Nacional Electoral; con Registro Federal de Contribuyentes 5. ELIMINADO..

b) Cuenta con la capacidad legal para contratar y obligarse, así como para desarrollar los trabajos que requiere **"EL MUNICIPIO".**

c) La contraprestación fijada en este contrato se encuentra razonablemente dentro de la práctica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo y, no son mayores de las que habitualmente cobra a sus clientes en similares circunstancias.

6. ELIMINADO.

d) Es su deseo prestar sus servicios a **"EL MUNICIPIO".**

II.- Declara **"EL MUNICIPIO"** que:

a) Es un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 73 de la

Constitución Política para el Estado de Jalisco y 1, 2, 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) Que sus representantes están facultados para pactar en los términos de este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, según lo establecido en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 38 fracción II, 48 fracción VI, 52 fracción II y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

c) Requiere contratar los servicios estipulados en la cláusula PRIMERA de este contrato.

c) No obstante que no cuenta con los recursos suficientes para incorporar de tiempo completo a expertos en la materia, puede aún satisfacer los objetivos a que se refiere el inciso anterior, mediante la contratación de servicios externos independientes de apoyo, con el nivel y especificaciones profesionales requeridos.

d) Tiene su domicilio en la calle Francisco Mora, número 76 setenta y seis, colonia Centro, en Arandas, Jalisco; código postal 47180.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** sujetan el presente contrato de prestación de servicios al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MUNICIPIO" contrata a **"EL PRESTADOR"** los servicios de:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	VISITA	VISITA TÉCNICA DEL DÍA 02/05/19	$400.00	$400.00
6	EXTRACCIÓN	EXTRACCIÓN, ENSAYE Y ESPESORES DE NÚCLEOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	$700.00	$4,200.00
6	EXTRACCIÓN	EXTRACCIÓN, ENSAYE Y ESPESORES DE NÚCLEOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, FRACCIONAMIENTO LOS AGAVES	$700.00	$4,200.00

SEGUNDA.- OBLIGACIONES:

1.- "EL PRESTADOR", tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

6. ELIMINADO.

a) Prestar sus servicios de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

b) Aplicar al máximo su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con el objeto de este contrato.

c) Salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se le proporcione para el desarrollo de los servicios encomendados.

2.-"EL MUNICIPIO" a su vez, se obliga para con **"EL PRESTADOR"** a lo siguiente:

a) Proporcionar las facilidades que se requieran para el desarrollo de los servicios encomendados a **"EL PRESTADOR"**, con el fin de obtener los resultados óptimos a través del presente contrato.

TERCERA.- FORMA DE PAGO

"EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a **"EL PRESTADOR"**, la cantidad total de **$10,208.00 (diez mil doscientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) con IVA**, por concepto de pago de los servicios que amparan el presente contrato. Dicha cantidad le será cubierta en una sola exhibición previa presentación de la factura correspondiente.

CUARTA.- MODIFICACIONES

Este contrato no será objeto de ningún tipo de modificación en su objetivos y fines; sí hubiere incumplimiento de alguna de las partes, la afectada tendrá derecho a exigir de la otra el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme a lo pactado en el presente contrato.

QUINTA.- DOMICILIOS PROCESALES

Las partes señalan como sus domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones, emplazamientos o cualquier otro efecto legal los siguientes:

- **"EL PRESTADOR"**: La finca marcada con el numero 3. ELIMINADO. 3. ELIMINADO. 3. ELIMINADO.
- **"EL MUNICIPIO "**: La finca marcada con el número 76 setenta y seis, de la calle Francisco Mora, colonia Centro, en Arandas, Jalisco; código postal 47180.

6. ELIMINADO.

SEXTA.- VIGENCIA

El presente contrato de prestación de servicios es únicamente para el día 02 dos de mayo del 2019 dos mil diecinueve.

Leído el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, conjuntamente con los testigos que para su debida constancia, ratifican y firman, manifestando que es su voluntad obligarse en los términos y las condiciones que del mismo se désprenden, e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman al calce y por triplicado en la ciudad de Arandas, Jalisco, a los 02 dos días del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Por "EL PRESTADOR"

6. ELIMINADO.

C. 1. ELIMINADO.

Por "EL **MUNICIPIO"**

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ
Presidente Municipal

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Síndico Municipal

LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ
Secretario General

TESTIGOS

Lic. Francisco Javier Garnica González

Abogada Horalia Martínez Reyna

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 02 DOS DE MAYO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, QUE REALIZAN EL C. 1. ELIMINADO. **Y EL MUNICIPIO DE ARANDAS, EN UN TOTAL DE 4 HOJAS.**

1. ELIMINADAS 9 PALABRAS. NOMBRE. DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO QUINCUAG£SIMO OCTAVO, FRACCIč N I, DE LOS (LGPICR) POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS.

2. ELIMINADAS 2 PALABRAS. NACIONALIDAD. DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO QUINCUAG£SIMO OCTAVO, FRACCIč N I, DE LOS (LGPICR) POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS.

3. ELIMINADOS 6 RENGLONES. DOMICILIO. DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO QUINCUAG£SIMO OCTAVO, FRACCIč N I, DE LOS (LGPICR) POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS.

4. ELIMINADO 1 Cč DIGO ALFA NUM£RICO. CLAVE DE ELECTOR. DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO QUINCUAG£SIMO OCTAVO, FRACCIč N I, DE LOS (LGPICR) POR TRATARSE DE DATO PERSONAL IDENTIFICATIVO.

5. ELIMINADO 1 Cč DIGO ALFA NUM£RICO. RFC. DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO QUINCUAG£SIMO OCTAVO, FRACCIč N I, DE LOS (LGPICR) POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS.

6. ELIMINADAS 4 RUBRICAS. FIRMAS OLč GRAFAS. DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO QUINCUAG£SIMO OCTAVO, FRACCIč N I, DE LOS (LGPICR) POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS.

(LGPICR)
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIč N DE INFORMACIč N CONFIDENCIAL Y RESERVADA.